

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia la venta del material que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarles, que a los once horas del día 10 del próximo mes de octubre tendrá lugar la venta del material que a continuación se detalla:

Clasificación número 69/63.—Un cilindro para curvar planchas accionado a mano de 1.940 x 300 milímetros de diámetro de cilindro superior y 275 milímetros los inferiores.

Precio tipo.—Cincuenta y ocho mil ochocientas dos pesetas cincuenta céntimos (58.802,50 pesetas).

Para información y detalles pueden dirigirse a la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal, los días hábiles, de once a trece horas.

La Carraca, 4 de septiembre de 1963.—El Comandante de Intendencia Secretario. Carlos Caballero Alonso.—4.465.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de «Muelle pesquero, trozo II, tramo primero», en el puerto de Puerto de Santa María (Cádiz).

Habiendo sido declarada desierta por Orden de 21 de agosto de 1963 la primera subasta celebrada el día 29 de julio del año en curso para la adjudicación de las obras de «Muelle pesquero, trozo II, tramo primero», en el puerto de Puerto de Santa María, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio de 1963, se anuncia la segunda subasta de las mismas, con un presupuesto de nueve millones dieciocho mil doscientas cincuenta y una pesetas con treinta y seis céntimos (9.018.251,36) resultante de incrementar el presupuesto primitivo en su veinte por ciento (20 por 100).

La garantía que se requiere para tomar parte en esta segunda subasta pública importa ciento ochenta mil trescientas sesenta y cinco pesetas con tres céntimos (180.365,03), manteniéndose las restantes condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, a las once horas del día 9 de octubre de 1963.

Las proposiciones se presentarán indistintamente, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Secretaría de la Comisión Administrativa del puerto de Puerto de

Santa María desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 2 de octubre de 1963.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos ocasionados en la primera subasta, declarada desierta, y los que se irroguen como consecuencia de la segunda, que es objeto de este anuncio.

Madrid, 28 de agosto de 1963.—El Director general. F. Rodríguez Pérez.—4.393

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la zona sudoeste del puerto de Gandia».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Urbanización de la zona sudoeste del puerto de Gandia», en la provincia de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas setenta y dos mil trescientas ochenta y una pesetas con veintitrés céntimos (1.472.381,23).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1936, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Valencia desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (29.447,62), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo

de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Valencia, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las doce horas quince minutos del día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número

ro expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete (en nombre propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Presidente, A. Garely.—4455.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Lonja de pescado en el puerto de Camariñas».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Lonja de pescado en el puerto de Camariñas», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento setenta y tres mil doscientas veintisiete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.173.227,45 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintitrés mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (23.464,55), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberá presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su

existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consol de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Certificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur) desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día caudor de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las doce horas del día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación del afirmado de la explanada del muelle del puerto de Santa Pola».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Terminación del afirmado de la explanada del muelle del puerto de Santa Pola», en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (842.944,75 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciséis mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con noventa céntimos (16.858,90), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores ha-

ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de num. según documento de identidad num. expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Presidente, A. Garely.—4456.

brá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consol de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corrien-

te en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las doce horas treinta minutos del día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será deseñada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad núm. expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)
Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Presidente, A. Garellly.—4454.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta para la construcción de un lazareto para toros y adaptación del pasillo entre fosas zimotérmicas para local de molturación de piensos en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Betanzos (La Coruña).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General anuncia la subasta de las obras para la construcción de un lazareto para toros y adaptación del pasillo entre fosas zimotérmicas para local de molturación de piensos en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Betanzos (La Coruña), por un presupuesto de seiscientos sesenta y seis mil setecientos diecisiete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (668.717,44 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de trece mil trescientas treinta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos (13.334,34 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de veintiséis mil seiscientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos (26.668,68 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Inspección de Obras y Cultivos, y en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Betanzos (La Coruña), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar y el pliego de condiciones facultativas y económicas, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid y en el de la provincia de La Coruña, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparece.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., J. A. Romagosa.—4.335.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta referente a las obras de ampliación de porquerizas con vivienda aneja, sustitución de la cubierta del estercolero y sustitución de la cubierta del gallinero de ponedoras en la Estación Pecuaria Regional de Somió (Gijón).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General anuncia la subasta de las obras de ampliación de porquerizas con vivienda aneja, sustitución de la cubierta del estercolero y sustitución de la cubierta del gallinero y de ponedoras en la Estación Pecuaria Regional de Somió (Gijón), por un presupuesto de novecientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (963.644,97).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de diecinueve mil doscientas setenta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 19.272,89).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de treinta y ocho mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (38.545,78 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Inspección de Obras y Cultivos, y en la Estación Pecuaria Regional de Somió (Gijón), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar y el pliego de condiciones facultativas y económicas, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Es-

tado», en el de la provincia de Madrid y en el de la provincia de Oviedo, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparece.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., J. A. Romagosa.—4.336.

Resolución de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Santander por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local para almacen de cereales.

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura y conforme a las normas dictadas por el ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, esta Jefatura Provincial anuncia concurso para el arrendamiento de un local destinado al almacenamiento de productos en Santander, el cual deberá reunir las condiciones que obran de manifiesto en el tablon de anuncios de esta Jefatura (calle Migue Artigas, número 4).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, deberán presentarse en esta Jefatura Provincial en sobre cerrado, con la anotación exterior «Concurso para arrendamiento de un local almacén en Santander», en el plazo que finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último que aparezcán en los periódicos citados.

La apertura de los pliegos que contengan las proposiciones se realizará en el local de esta Jefatura Provincial, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de dichas propuestas, con arreglo a las normas que anteceden.

Dicha apertura tendrá lugar ante la mesa del concurso. Vistas las proposiciones presentadas y levantada el acta correspondiente, la Jefatura Provincial redactará un informe-propuesta que enviará a la Delegación Nacional de este Servicio, sobre la oferta que considere más conveniente para los intereses del Servicio o, en su caso, señalando si procede declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en como (propietario o administrador) del edificio sito en de Santander, del que es propietario don, ofrece al Servicio Nacional del Trigo en arrendamiento un local de planta baja con una superficie útil de metros cuadrados, con una altura de metros, siendo los muros de capaces para resistir trigo u otros cereales a granel hasta metros de altura, por la cantidad anual en concepto de alquiler de pesetas.
Fecha y firma.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 10 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo y Orozco. 6.021.

Resolución de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Santander por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local para almacen de cereales en Polientes.

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura y conforme a las normas dictadas por el ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, esta Jefatura Provincial anuncia concurso para

el arrendamiento de un local destinado al almacenamiento de productos en Polientes, el cual deberá reunir las condiciones que obran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura (calle Miguel Artigas, número 4).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, deberán presentarse en esta Jefatura Provincial en sobre cerrado, con la anotación exterior «Concurso para arrendamiento de un local almacén en Polientes», en el plazo que finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último que aparezca en los periódicos citados.

La apertura de los pliegos que contengan las proposiciones se realizará en el local de esta Jefatura Provincial a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de dichas propuestas, con arreglo a las normas que anteceden.

Dicha apertura tendrá lugar ante la mesa del concurso. Vistas las proposiciones presentadas y levantada el acta correspondiente la Jefatura Provincial redactará un informe-propuesta, que enviará a la Delegación Nacional de este Servicio, sobre la oferta que considere más conveniente para los intereses del Servicio o, en su caso, señalando si procede declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don con domicilio en como (propietario o administrador) del edificio sito en de Polientes, del que es propietario don ofrece al Servicio Nacional del Trigo en arrendamiento un local de planta baja con una superficie útil de metros cuadrados, con una altura de metros, siendo los muros de capaces para resistir trigo u otros cereales a granel hasta metros de altura, por la cantidad anual en concepto de alquiler de pesetas.
Fecha y firma.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 10 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo y Orozco. 6.022.

Resolución del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso público para la adquisición de cinco camionetas-tractor

Se convoca concurso público acordado en Consejo de Ministros de fecha 5 de julio de 1963 para la adquisición de cinco camionetas-tractor por un importe de pesetas 1.531.640.

Hasta las once horas de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El importe máximo del concurso asciende a 1.531.640 pesetas.
La fianza provisional, a 30.632,80 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Subdirector, Francisco Ortuño Medina.—4.236.

Resolución del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso público para la adquisición de veinte tractores de ruedas provistos de elevador hidráulico de tres puntos.

Se convoca concurso público acordado en Consejo de Ministros de fecha 5 de julio de 1963 para la adquisición de veinte tractores de ruedas provistos de elevador hidráulico de tres puntos por un importe total de 3.200.000 pesetas.

Hasta las once horas de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El importe máximo del concurso asciende a 3.200.000 pesetas.

La fianza provisional, a 64.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas. Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Subdirector, Francisco Ortuño Medina.—4.235.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la Casa Sindical Provincial de Cádiz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la Casa Sindical Provincial de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 179.345,42 pesetas, importando la fianza provisional 3.586,90 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Cádiz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.243.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ciento veinte viviendas de renta limitada, cinco locales comerciales y urbanización en San Vicente del Horts (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de ciento veinte viviendas de renta limitada, cinco locales comerciales y urbanización en San Vicen-

te del Horts (Barcelona), según proyecto redactado por los señores Chinchilla y Calzada.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones cuatrocientos dos mil setecientos dos pesetas y setenta y siete céntimos (16.402.702,77) y la fianza provisional a ciento sesenta y dos mil trece pesetas y cincuenta y cinco céntimos (pesetas 162.013). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.181.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de impermeabilización de terrazas en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de impermeabilización de terrazas en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 98.412,61 pesetas, importando la fianza provisional 1.968,25 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la citada Institución Sindical «Virgen de la Paloma» (Francos Rodríguez, número 114), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la referida Institución Sindical a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.281.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de 700 viviendas subvencionadas, edificaciones complementarias y urbanización en Córdoba (capital).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de 700 viviendas subvencionadas, edificaciones com-

plementarias y urbanización en Córdoba (capital), según proyecto redactado por el Arquitecto don Gerardo Olivares Jams.

El presupuesto de subasta asciende a setenta y siete millones cuatrocientas setenta y cuatro mil novecientos doce pesetas (77.474.912) y treinta y un céntimos, y la fianza provisional a cuatrocientas setenta y siete mil trescientas setenta y cuatro pesetas (467.374) y cincuenta y seis (56) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económica y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.244

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de 320 viviendas de renta limitada, cinematografía y urbanización en La Elipa (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de 320 viviendas de renta limitada, cinematografía y urbanización en La Elipa (Madrid), según proyecto redactado por los arquitectos señores Ambrós Escanellas y Quereizaeta Enriquez.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta y cinco millones setecientos treinta y tres mil seiscientos veintitrés (55.733.623) pesetas y dieciséis (16) céntimos, y la fianza provisional, a trescientas cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho (358.668) pesetas y quince (15) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 20 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.250.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial en Badajoz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial en Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.224.330,99 pesetas, importando la fianza provisional 484.486,62 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Badajoz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, el día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.504.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble sito en el lugar conocido por La Rosita o Lomo de Diego, en el Municipio de Valle Gran Rey, isla de la Gomera.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife saca a pública subasta, por el precio tipo mínimo de 45.000 pesetas, la enajenación del inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos sito en el lugar conocido por La Rosita o Lomo de Diego, en el Municipio de Valle Gran Rey, isla de la Gomera, de esta provincia.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, en esta capital, calle Méndez Núñez, número 80, planta tercera, y en la Delegación Sindical local de Valle Gran Rey.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día en que finalicen los quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos a las dieciocho horas del siguiente día hábil.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de agosto de 1963.—El Secretario provincial, Presidente de la JEAP.—4.271.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial, se convoca pública subasta para adjudicación de las obras correspondientes a los proyectos siguientes:

a) Reparación del firme del camino vecinal de Chiclana de la Frontera al Partido de Naveiros por el Pago del Humo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.233.839,36 pesetas.

b) Reparación del firme del camino vecinal de la carretera de Jerez-Chipiona

a la de Rota-Chipiona por Munive al apedero de la Ballena, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.721.186,45 pesetas.

c) Reparación del firme del camino vecinal de la carretera de Jerez-Cortes a la Junta de los Ríos, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.740.372,09 pesetas.

Presentación de proposiciones.—Los proponentes presentarán, un sobre por cada obra a la que le interese licitar, de forma que un sobre sólo contendrá la propuesta de una de las obras que se subastan, indicándose en el mismo: «Proposición a efectos de tomar parte en la subasta de las obras del proyecto».

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición.—Los proyectos completos, los pliegos de condiciones técnicas y los de condiciones económico-administrativas de las obras de referencia estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Corporación durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional.—Las fianzas provisionales para participar en la licitación de las obras de referencia son respectivamente las siguientes:

1. Para las obras del apartado a), 69.353,56 pesetas.
2. Para las obras del apartado b), 86.047,44 pesetas.
3. Para las obras del apartado c), 89.614,88 pesetas.

Las fianzas han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o Sucursales de la misma.

Fianza definitiva.—La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia. Esta fianza será del 6 por 100 del presupuesto de adjudicación, incrementándose en los casos en que legalmente procediere.

Normas generales.—El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes al efecto.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización del contrato respectivo son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general supletoria y complementaria.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Cádiz, de de 1963

Cádiz, 12 de agosto de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—4.170.